



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL618-2023

Radicación n.º 96728

Acta 13

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Carina Hernández Ocampo y otro vs. Servicios y Asesorías S.A. y otro.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que las recurrentes interpusieron contra la sentencia que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá profirió en el juicio de la referencia.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Claudia Viviana Vanegas Beltrán identificada con T.P. 120.899 del C.S.J., como apoderada de Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. en los términos y para los efectos del memorial obrante en el PDF n.º 006 del cuaderno digital de la Corte.

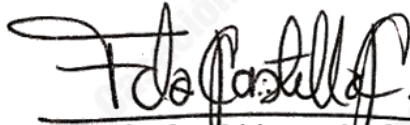
Sin costas en este asunto, en tanto el desistimiento se presentó antes del término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 20 de abril de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 055 la
providencia proferida el 19 de abril de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25 de abril de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 19
de abril de 2023.

SECRETARIA _____